

Posadas,  de Mayo de 2.011

VISTO:

La necesidad de realizar actividades de Capacitación para todos los Agentes del Poder Judicial, los que se encuentran comprendidos en el Programa "B" del Plan Estratégico;

Y CONSIDERANDO:

Que es objetivo de éste Centro promover la formación continua de los Agentes del Poder Judicial, teniendo en cuenta el Protocolo de la Institución, bajo la modalidad de Talleres que permitan el intercambio de experiencias, afin de dotar a cada actividad del marco adecuado de excelencia y apuntando siempre a la transferencia de aprendizajes contextualizados y significativos vinculados al ambito de labor de los agentes;

Que la actividad de capacitación que se desarrolle ha de tender a la formación tanto en los conocimientos como en las técnicas y habilidades necesarias para el desenvolvimiento de las actividades propias del Fuero en que se desempeñan;

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) APROBAR la actividad consistente de Talleres de "Capacitación y Gestión Judicial", destinado a todos los Agentes del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, que se desempeñen en los Juzgados de Paz.-

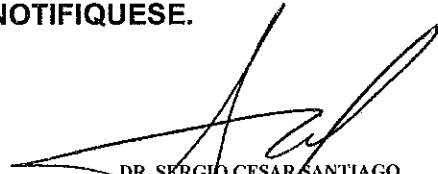
ARTÍCULO 2º) CONFORMAR un Equipo de Trabajo para llevar adelante la misma, con los Señores Secretarios: Dres. Juan Manuel Monte del Juzgado de Paz en lo Contravencional; Graciela Vernazza de Cardozo del Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N°:1, y Luz Giménez del Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N°: 2, bajo la Coordinación Ad-Hoc de la Sra. Juez de Paz Civil y Comercial N°: 2 de Posadas, Dra. Gladys Mercedes Galeano.-

ARTÍCULO 3º) ESTABLECER como fecha de Reunión del Equipo de Trabajo a fin de elaborar el Temario, para el día 10 de Agosto del año en curso, a las 16,00hs.-

ARTICULO 4º) FIJAR fecha para la realización de la actividad, los días 9, 16, 23 y 30 de Septiembre, del corriente año, en el horario de 16,00 a 18,30 hs., en sede del Centro, sito en Junín N°: 2472, 2º Piso de Posadas

ARTICULO 5º) CONVOCAR a participar de éstas Jornadas a todos los Agentes del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, que ejerzan sus actividades en los Juzgados de Paz.-

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.



DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN
JUDICIAL "DR. MARIO DEI CASTELLI"
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° ²⁶ / 2.011.